



ORDENANZA N° 2.033/22

Aprobación del Orden de Mérito de los postulantes al Loteo Juana Azurduy de Los Cipreses 2.020

VISTO:

La Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza N° 1.858/20 y 1.908/21; la Ordenanza N° 1.903/21; la Ordenanza N° 2.009/22; y el Acta N° 30/22 del Libro de Actas del Loteo Juana Azurduy Los Cipreses 2.020; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, según la Ordenanza 1.858/20, se crea el Marco Regulatorio para la Adjudicación en Venta de los 33 Lotes que surgen del proyecto de fraccionamiento de los inmuebles identificados catastralmente como: Parcela 127, Sector 5, Circunscripción 5, Ejido 38; modificada por enmienda en su Art. 25° a través de la Ordenanza 1.908/21.

Que, según la Ordenanza N° 1.903/21, se impone el nombre de "JUANA AZURDUY" al Loteo del Paraje Los Cipreses, aprobado por Ordenanza N° 1.858/20.

Que, según Ordenanza N° 2.009/22, se amplía de 33 a 36 lotes para la adjudicación en venta, de los cuales 22 de ellos tienen denominación de Lote Social.

Que, según Acta N° 30/22 del Libro de Actas del Loteo Juana Azurduy Los Cipreses 2.020, se resuelve aprobar el listado de postulantes de los lotes, expresado en el **ANEXO I** de la presente, y la aprobación de un listado de suplentes, expresado en el **ANEXO II** de la presente.

Que, para este Honorable Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo Municipal, es de primordial importancia resolver los problemas habitacionales existentes en todo el ejido de Trevelin y sus Parajes, para el mejoramiento del estilo de vida de las familias, vecinos y vecinas, y porque es un Derecho Humano de vital importancia: la posibilidad de acceder a la tierra para la construcción de la propia vivienda.

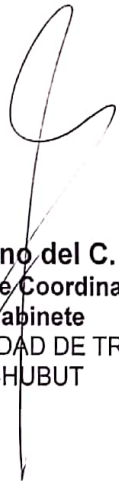
Que, se llevó a cabo el cruzamiento de información y datos de los postulantes ante el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), con el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) y demás organizaciones que la Comisión del Loteo Juana Azurduy consideró necesarios.


Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Belarmino del C. Álvarez
Secretario de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MARTES 5 DE JULIO DEL AÑO 2.022.....



Que, los lotes N° 1 al N° 24 serán adjudicados en venta a los vecinos y vecinas que se expresan en el ANEXO III de la presente, quedando exceptuados de ello los lotes N° 5 y 11, los cuales quedarán a resguardo de la Corporación Municipal de Trevelin y sus Parajes. Los lotes N° 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 quedarán sujetos a Subasta Pública; y los lotes restantes, N° 32, 33, 34, 35 y 36, quedarán también bajo resguardo de la Corporación Municipal.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: APROBAR el listado de Orden de Mérito de postulantes del Loteo Juana Azurduy de Los Cipreses 2.020, el cual como **ANEXO I** forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: APROBAR el listo de suplentes en el Orden de Mérito de postulantes al Loteo Juana Azurduy, que como **ANEXO II** forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar ante escribano público, según establece la Ordenanza N° 1.858/22 en el Art. 20° Inc. 3, el sorteo de asignación de número de lotes sociales correspondiente, según croquis expresado en el **ANEXO III** de la presente.

Artículo 4°: ELEVAR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y la Secretaría de Coordinación de Gabinete, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D
Trevelin - Chubut



ANEXO I

ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO POSTULANTES LOTEO MUNICIPAL "JUANA AZURDUY"								
ORDEN	ACTA	POSTULANTE 1°	DNI	POSTULANTE 2°	DNI	Art 18° SI / NO	Art 16° y 17° SI / NO	Puntaje Total
1	19	Muñoz, Damian Heraldo	32.086.112			SI	SI	195
2	20	Muñoz Jaramillo, Matías Gustavo	33.774.039			SI	SI	189
3	21	Muñoz, Adrián Alberto	30.209.061			SI	SI	189
4	12	Jaramillo, Jessica Esther	36.320.661			SI	SI	188
5	10	Jaramillo, Amelia del Carmen	34.665.394			SI	SI	180
6	24	Arenas, Eleana Selene	36.860.280			SI	SI	172
7	4	Cid, Jaime Eduardo	35.154.681			SI	SI	150
8	29	Arenas, Marcos Horacio	37.148.341			SI	SI	147
9	27	Arenas, Alexis Damián	40.207.587			SI	SI	137
10	25	Nichols, Alan Roy	34.665.339	Palacios, Erika N.	37.347.095	SI	SI	133
11	2	Cortéz, Ramiro Rodrigo	42.898.078	Mansilla, Rocio	44.041.482	SI	SI	132
12	28	Arenas, Lucas Mauricio	41.861.581			SI	SI	132
13	1	Roa, Román Alejandro	43.618.196			SI	SI	128
14	8	Velazquez, Claudia.	41.040.915			SI	SI	120
15	5	Echaves, Cintia Natalia	24.535.122	Williams, Cecyl Eduardo	23.709.202	SI	SI	117,5
16	37	Rodriguez, Victorio Salvador	22.062.404			SI	SI	115
17	13	Melinao, Sergio Néstor	26.546.222			SI	SI	105,5
18	15	Muñoz, Heriberto Cipriano	27.403.905			SI	SI	105
19	16	Jaramillo, Daiana Jaqueline	42.020.262	Aillapán, Federico	39.443.093	SI	SI	103
20	7	Cárdenas, Jaqueline	38.626.829	Cortéz, Fernando Ezequiel Albino	38.797.947	SI	SI	94
21	14	Jara, Carlos Fabián	33.771.696			SI	SI	92
22	18	Diantina, Victoria	40.837.820			SI	SI	88


Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.033/22. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 30 de junio del año 2.022, en la VIII Sesión Ordinaria del año 2.022. Registrada bajo Acta N° 10/22.-



ANEXO II

LISTA DE ESPERA								
ORDEN	ACTA	POSTULANTE 1°	DNI	POSTULANTE 2°	DNI	Art 18° SI / NO	Art 16° y 17° SI / NO	Puntaje Total
23	23	Navarro, Flavia Antonela	36.242.606	-	-	SI	SI	78
24	33	Oria, Marcelo Agustin	25.975.321	-	-	SI	SI	74
25	30	Roa, Carolina	12.594.358	-	-	SI	SI	73,5
26	9	Williams, Ernesto Elder	18.189.323	-	-	SI	SI	59
27	38	Oyarzo, Norma	18.554.896	-	-	SI	SI	59
28	17	Oria, Artemio	23.407.978	-	-	SI	SI	54
29	36	Troncoso, Kevin Leonardo	39.442.084	-	-	SI	SI	32,5
30	26	Novoa, Brenda Anahí	43.618.182	-	-	SI	SI	29,5
31	11	Oria Gonzalez, Joana Edit	38.536.089	-	-	SI	SI	17,5

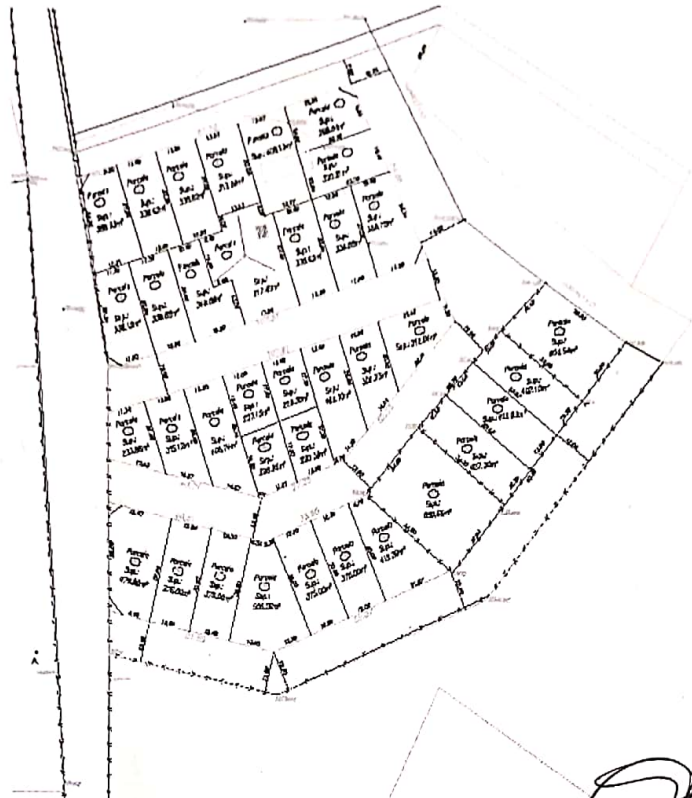
Marcelo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.033/22. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 30 de junio del año 2.022, en la VIII Sesión Ordinaria del año 2.022. Registrada bajo Acta N° 10/22.-



ANEXO III



Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.033/22. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 30 de junio del año 2.022, en la VIII Sesión Ordinaria del año 2.022. Registrada bajo Acta N° 10/22.-